

La suscripción a través de Orange al Servicio de Apple Music dejará de estar disponible a partir del 10 de febrero de 2025, debido a la finalización de la relación comercial entre Orange Espagne, S.A.U. y Apple Distribution International Ltd. al respecto.

CONDICIONES LEGALES DE SUSCRIPCIÓN A TRAVÉS DE ORANGE AL SERVICIO APPLE MUSIC

Versión desde el 19 diciembre de 2024

1. Objeto

El objeto de las presentes Condiciones Legales es regular los términos en las que Orange Espagne, S.A.U domiciliada en Pozuelo de Alarcón (Madrid), Paseo Club Deportivo 1, edificio 8 Parque Empresarial La Finca, provista de CIF A-82009812, (en adelante, Orange) pone a disposición de determinados de sus clientes la Suscripción al Servicio Apple Music descrito en el presente documento.

Para poder realizar la suscripción al Servicio Apple Music a través de Orange, el Cliente deberá tener contratado el servicio de comunicaciones móviles postpago de Orange (en adelante, el Cliente), por lo que en todo lo no previsto en las presentes Condiciones, las Partes se regirán por las Condiciones Generales del Servicio Orange (en adelante CG). En caso de discrepancia prevalecerán las presentes Condiciones Legales sobre las CG.

2. Descripción del Servicio Apple Music y Suscripción.

El Servicio es prestado al Cliente por Apple Distribution International Ltd., con domicilio en Hollyhill Industrial Estate, Hollyhill, Cork, República de Irlanda (en adelante, Apple), y está sujeto a los Términos y Condiciones de los Servicios de Contenido Multimedia de Apple a los que el Cliente puede acceder en la siguiente URL: [Información jurídica - Servicios multimedia de Apple - Apple](#)

La suscripción al Servicio Apple Music, será una suscripción en modalidad individual que le permitirá al Cliente reproducir el contenido en un solo dispositivo al mismo tiempo. Puedes acceder a Apple Music desde tus dispositivos, en plataformas de streaming, en televisores inteligentes, en altavoces inteligentes y en dispositivos Android, Windows y otros designados en cada momento por Apple y también a través de music.apple.com/es (en adelante, el Servicio Apple Music o el Servicio). Aplicarán las condiciones de acceso establecidas por Apple que en la actualidad suponen que puedes tener diez dispositivos (no más de cinco ordenadores) asociados con tu ID de Apple a la vez. Sin embargo, solo puedes acceder al Servicio Apple Music en un dispositivo a la vez.

Los Clientes (ya sean particulares o autónomos) de cualquier servicio móvil postpago de Orange, podrán adquirir a través de Orange una suscripción al Servicio Apple Music, según el proceso de activación de la promoción indicado en cada momento que pasa por acceder al Servicio desde el Centro de Entretenimiento/ Centro de Servicios a través de Mi Orange, si bien para que el Cliente pueda acceder al Servicio será necesario que previamente se registre o logue en Apple Music usando su Apple id, confirmando sus datos y vinculando el Servicio Apple a Orange.

Así mismo, los Clientes que cumplan con los requisitos establecidos en la cláusula 3.3 de las presentes Condiciones, serán suscritos al Servicio una vez Orange haya constatado que cumplen con los requisitos mencionados y el Cliente se haya registrado o logado en Apple Music usando su Apple id, confirmando sus datos y vinculando el Servicio Apple a Orange

Podrán adquirir suscripciones al Servicio, todos aquellos clientes que hayan disfrutado de otras promociones de Apple Music o que en el momento de la activación de la promoción ya sean clientes de pago o estén disfrutando otra promoción de Apple Music. Para acceder al Servicio a través de Orange deberán finalizar su actual suscripción/promoción activa con Apple y darse de alta a través de Orange. Igualmente podrán esperar a finalizar el periodo de promoción que disfrutaron en ese momento y posteriormente adquirir la suscripción al Servicio Apple Music y, en su caso, activar la correspondiente promoción con Orange vigente en ese momento.

3. Precio y Promoción

3.1 El precio de la suscripción al Servicio Apple Music en la actualidad es 10,99€/mes (IVA incluido)

3.2 No obstante, los Clientes de Orange que, entre el día 28 de noviembre de 2023 y 2 de febrero de 2025, se hayan suscrito a través de Orange al Servicio podrán beneficiarse de la promoción de lanzamiento de 6 meses gratis del Servicio Apple Music

3.3 Así mismo, los Clientes particulares de Orange que del 28 de noviembre de 2023 al 13 de agosto de 2024 cumplan con todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- i) Tener una tarifa móvil de Contrato de Orange
- ii) Adquirir un dispositivo Apple a través de los canales de comercialización de Orange quedando dicho dispositivo asociado a su servicio móvil de contrato de Orange
- iii) No tener Apple One suscrito y no tener o haber tenido suscrito Apple Music

se beneficiarán automáticamente de la promoción Apple Music gratis durante 6 meses, siempre y cuando en última instancia activen la misma, vinculando el servicio de Orange con el Servicio de Apple Music y convirtiéndose en ese momento en Clientes activos del Servicio Apple Music.

Una vez transcurrido el periodo promocional y mientras el Cliente se encuentre activo en el Servicio Apple Music, el Cliente deberá abonar a Orange la cuota mensual vigente de suscripción al Servicio contratado que en la actualidad es el arriba indicado.

4. Duración y Baja de la Suscripción

La suscripción al Servicio se mantendrá activa y, por tanto, el Cliente podrá seguir disfrutando del Servicio, durante todo el periodo promocional, incluso cuando el Cliente se haya dado de baja de Orange siempre que haya vinculado el servicio de Orange con el Servicio de Apple Music.

El Cliente podrá solicitar la baja del Servicio en cualquier momento, si bien la misma se ejecutará al final del periodo promocional de 6 meses o, en su caso, al final del periodo de facturación. Una vez finalizada la promoción sin que el Cliente haya solicitado la baja de la suscripción del Servicio, la suscripción tendrá una duración mensual con renovaciones por iguales periodos de un mes y el Servicio se mantendrá activo, mientras que el Cliente no solicite a Orange la baja de la Suscripción a través de Mi Orange o el servicio de atención al cliente de Orange.

Adicionalmente, Orange podrá dar de baja la Suscripción del Cliente por las causas establecidas en la normativa y también dará de baja el Servicio en los siguientes supuestos:

- a) Baja por parte del Cliente en el servicio móvil postpago de Orange
- b) Impago de cualquier servicio de Orange
- c) Finalización del acuerdo de comercialización entre Orange y Apple, previa comunicación a los Clientes.
- d) Por incumplimiento del Cliente de los Términos y Condiciones de los Servicios de Contenido Multimedia de Apple y a solicitud de Apple por motivos justificados.
- e) En casos de fraude

En estos casos, Orange dejará de cobrarle la suscripción y si el Cliente desea seguir accediendo al Servicio deberá realizar las gestiones que, en su caso, Apple le solicite para mantener la suscripción activa con Apple.

5. Protección de Datos

Los datos personales del Cliente serán tratados por Orange para el cumplimiento, control y mantenimiento de la relación para la contratación, entrega y prestación de la suscripción del Servicio, siendo además aplicables, en su caso, las previsiones sobre protección de datos contenidas en las Condiciones Generales del Servicio Orange, así como en la Política de Privacidad del Sitio Web, accesible en <https://www.orange.es/politicaprotecciondatos>. La base del tratamiento es la mencionada relación para la contratación, entrega y prestación del Servicio, conservándose los datos durante todo el tiempo en que dicha relación subsista y aún después, hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas de ella.

El Cliente podrá ejercitar sus derechos de acceso, oposición, rectificación y supresión, portabilidad y limitación de su tratamiento, a través de los cauces que se indican en la Política de Privacidad. Frente a cualquier vulneración de derechos, la parte afectada puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Igualmente, puede ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos, remitiendo un mensaje a orangeproteccion.datos@orange.com con referencia "Oficina DPO".

Al solicitar la suscripción al Servicio a través de Orange el Cliente queda informado de que Orange puede intercambiar con Apple su número de teléfono asociado al servicio e información relativa a su suscripción para que Apple pueda prestar el Servicio al Cliente.

El uso que Apple hace de los datos personales de los suscriptores del Servicio está sujeto a la Política de privacidad de Apple, la cual se encuentra disponible en <https://www.apple.com/legal/privacy/>.

6. Responsabilidades

Orange responderá únicamente del servicio que preste por sí misma. El Servicio es responsabilidad de Apple. El Cliente acepta expresamente dejar exenta a Orange de cualquier responsabilidad relacionada con dicho Servicio más allá del correcto cobro de las cantidades devengadas por la suscripción contratada por el Cliente.

El Cliente asume bajo su exclusiva responsabilidad las consecuencias, daños o acciones que pudieran derivarse del acceso al Servicio. Orange no será responsable de las infracciones de cualquier Cliente que afecten a los derechos de terceros, incluyendo los derechos de copyright, marcas, patentes, información confidencial y cualquier otro derecho de propiedad intelectual o industrial. Esta garantía limitada y la limitación de responsabilidad mencionadas en los párrafos anteriores no afectarán ni perjudicarán los derechos imperativos que le asistan según el lugar de su residencia.

7. Final

En caso de que el Cliente tenga alguna incidencia o duda en relación con el Servicio podrá ponerse en contacto directamente con Orange a través de su servicio de atención al Cliente en caso de que la incidencia tenga relación con la suscripción o activación del Servicio o el pago del mismo o directamente con Apple a través de su Soporte Técnico <https://support.apple.com/es-es/en> relación con temas relacionados con la prestación del Servicio.

Las presentes Condiciones así como las condiciones económicas, de conformidad con la legislación vigente, podrán ser modificadas por Orange en cualquier momento, por motivos legales, técnicos, operativos, económicos, de servicio o de mercado. Dichas modificaciones contractuales y, en su caso, la finalización de la comercialización de la suscripción del Servicio por parte de Orange, serán comunicadas a los Clientes. Si el Cliente no estuviera de acuerdo con las precedentes modificaciones contractuales, podrá darse de baja de la suscripción sin penalización alguna o mantenerse en el Servicio en cuyo caso se entenderá que acepta las modificaciones. La versión actualizada de las presentes Condiciones estará incluida en la web de Orange.

Será de aplicación a las presentes Condiciones la legislación española. En caso de controversia acerca de la interpretación o ejecución de las mismas el Cliente podrá dirigirse para la resolución de los conflictos derivados o relacionados con Juegos Orange a los Juzgados y Tribunales que correspondan. El hecho de que Orange no ejercite cualquier derecho o acción previsto en las Condiciones o en la legislación vigente no se considerará una renuncia formal a los derechos de Orange. Si un tribunal competente determinara que alguna de las disposiciones de las presentes Condiciones es inválida, dicha disposición será eliminada de las Condiciones sin afectar al resto. Las restantes disposiciones de las Condiciones permanecerán vigentes en todos sus términos.